GRJ/DREJ-SG	
DOC. Nº	
EXP. Nº	

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Huancayo, 30 de octubre del 2023

OFICIO MULTIPLE Nº 071-2023-GRJ-DREJ/SG

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAYO, CONCEPCION, JAUJA, CHUPACA, TARMA, LA OROYA, JUNIN, CHANCHAMAYO, PICHANAKI, SATIPO, SAN MARTIN DE PANGOA, RIO TAMBO Y RIO ENE MANTARO.

AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN. -

ASUNTO: Notifica Resolución Directoral Regional Nº 2422-2023.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, NOTIFICARLE la Resolución Directoral Regional Nº 2422-2023, de fecha 26 de octubre del año 2023, para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y aprecio.

Atentamente,

LEPCH/SG
Arch

JEFE

CPC. Liz Esmilda Pizarro Chimpinan
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA II
SECRETARIA GENERAL DREJ

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Educación Junín

Resolución Directoral Regional de Educación Junín Nº .....2422.....-DREJ

Huancayo, 26 OCT 2023

Visto, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, Oficio Múltiple N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, con tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar la correcta aplicación de las normas y dispositivos que legalmente corresponde dentro de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU de fecha 05 de octubre del 2023 se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.4 de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU sobre el cronograma de actividades señala:

a) La Dirección General de Desarrollo Docente, previo informe de la DITEN, traslada a las DRE una propuesta del cronograma de actividades; luego mediante acto resolutivo las DRE aprueban el cronograma regional y lo difunden a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional, teniendo en cuenta el mes establecido para el desarrollo de cada etapa del proceso de encargatura descrito en el numeral 5.2 de la presente norma técnica.

b) La DRE puede aprobar un cronograma distinto al propuesto por el Minedu siempre que se respeten los períodos de tiempo establecidos para el desarrollo de cada etapa y no se reduzcan los plazos señalados para las actividades asignadas a los profesores.

c) La UGEL que requiera modificar las fechas del cronograma regional, deberá sustentar el pedido ante la DRE, siempre que su propuesta no reduzca los plazos señalados para las actividades asignadas a los profesores, a fin de que la citada entidad autorice mediante acto resolutivo, la modificación requerida, debiendo el comité de encargatura de la UGEL solicitante, comunicar a los postulantes, la modificación del cronograma a través de medios de comunicación masiva a su alcance, con un mínimo de 48 horas previas al reinicio de la siguiente actividad que corresponda.

d) La DRE y UGEL publican el cronograma regional en medios de comunicación masiva a su alcance, para que los profesores puedan informarse y participar de las etapas y actividades establecidas en el proceso de encargatura.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 20 de octubre del 2023 el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente emite precisiones para la implementación del proceso de encargatura 2023, siendo el numeral 2 sobre la aprobación del cronograma del proceso de encargatura 2023 y otros:

2.1 El subnumeral a) del numeral 5.41 de la norma técnica establece que, esta Dirección General debe remitir a sus despachos una propuesta de cronograma de actividades para la implementación del proceso de encargatura, siendo ello así, se les traslada el referido cronograma, el mismo que va en anexo al presente documento.

2.2 Considerando las actividades y fechas establecidas en el referido cronograma, las DRE o la que hagas sus veces, deben aprobar el cronograma regional del proceso de encargatura hasta el día viernes 27 de octubre de 2023, y deben notificar a las UGEL de sus jurisdicciones el referido cronograma, a fin de que procedan con su publicación, a través de los medios de comunicación masiva, garantizando en todo momento la transparencia del proceso, y derecho de participación de los postulantes en el citado proceso.

2.3 Asimismo, se les comunica que excepcionalmente en el presente año 2023, la evaluación de desempeño de gestión en el cargo prevista en el numeral 6.1.2 de la norma, se suspende para todos los cargos a los que les resulta aplicable, ello conforme lo establecido en el numeral 10.1 de la norma técnica; siendo ello así, la primera etapa de ratificación del encargo de puesto no se implementará en el presente año.

2.4 Por otro lado, teniendo en cuenta que se viene implementando el Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas 2022 – 2023, de manera excepcional para el presente año 2023, el proceso de encargatura se implementará en dos cronogramas; uno para los cargos de Directivos de DRE y UGEL, Especialistas en Educación de DRE y UGEL y cargos jerárquicos de IE; el otro, para los cargos directivos de IE. En ese sentido, se les precisa que, la segunda y tercera etapa del proceso de encargatura del primer cronograma, se llevarán a cabo en los meses de noviembre y diciembre, respectivamente; mientras que, para el segundo cronograma, el proceso de encargatura se llevará a cabo durante el mes de febrero del año 2024.

2.5 Finalmente, se les precisa que excepcionalmente en aquellas plazas vacantes convocadas para el concurso de acceso a cargo, en lo que respecta a cargos directivos de IE, que se encuentran ocupadas por personal encargado, cuya encargatura concluye hasta el 31 de diciembre de 2023, se permite la continuidad en el encargo hasta la posesión del cargo del postulante ganador del citado concurso; salvo que el encargado se encuentre inmerso en alguna prohibición, o se presente alguna causal que amerite la conclusión de la encargatura, ello en atención a lo dispuesto en el numeral 10.3 de la norma técnica.

Lo antes señalado se efectúa previa comunicación por parte de la UGEL y la aceptación del directivo de IE encargado, debiendo las UGEL emitir el acto resolutivo de encargatura de dirección y sub dirección, cuya vigencia será a partir del 01 de enero al 31 de enero de 2024, pudiendo esta ser ampliada en caso no exista un ganador como designado, mientras se cubra por el proceso de encargatura. La mencionada acción debe ser efectuada con la debida anticipación, con la finalidad de garantizar la cobertura de la plaza directiva desde inicio del próximo año.

Estando a lo dispuesto por el Director Regional y coordinado con el Coordinador del Área de Personal, y;

De conformidad con las Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444, Decreto Legislativo Nº 1057, Ley Nº 31638, Ley que aprueba el presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, Decretos Supremos Nº 005-90-PCM, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cronograma regional del Proceso de Encargatura 2023, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, Oficio Múltiple N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Reg. N° 5037-COOPER-DREJ-2023, siendo de la siguiente manera:

ANEXO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2023

N	Actividades		Responsables	Inicio	Fin	
1.	Invitación a instituciones para participar como veedores		DRE/UGEL	27/10/2023	30/10/2023	
2.	Conformación del comité		DRE/UGEL	27/10/2023	30/10/2023	
Primera Etapa: Ratificación del encargo de puesto (suspendido 2023)						
PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS DE DRE Y UGEL, ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE DRE Y UGEL, CARGOS JERÁRQUICOS DE IE						
SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR						
3.	Prepublicación de plazas		DITEN - MINEDU	03/11/2023	03/11/2023	ADJUDICACIÓN EN IIEE DE CONVENIO
4.	Publicación final de plazas		DRE/UGEL	13/11/2023	13/11/2023	
5.	Recepción de postulaciones		Postulantes y DRE/UGEL	14/11/2023	16/11/2023	
6.	Verificación de requisitos		Comité DRE/UGEL	15/11/2023	16/11/2023	
7.	Publicación de observados		Comité DRE/UGEL	17/11/2023	17/11/2023	
8.	Subsanación de observaciones		Postulantes	20/11/2023	21/11/2023	
9.	Publicación de NO APTOS (retiro del proceso)		Comité DRE/UGEL	22/11/2023	22/11/2023	
10.	Evaluación de expedientes		Comité DRE/UGEL	22/11/2023	24/11/2023	
11.	Publicación preliminar de cuadro de mérito		Comité DRE/UGEL	27/11/2023	27/11/2023	
12.	Presentación y absolución de reclamos		Postulantes y Comité DRE/UGEL	28/11/2023	29/11/2023	
13.	Publicación final de cuadro de mérito		Comité DRE/UGEL	30/11/2023	30/11/2023	
14.	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	01/12/2023	04/12/2023	
		Fase 2(*)	Comité DRE/UGEL	05/12/2023	06/12/2023	
15.	Presentación del informe		Comité DRE/UGEL	11/12/2023	11/12/2023	
16.	Emisión de resolución de encargatura		Responsable de NEXUS	11/12/2023	12/12/2023	
TERCERA ETAPA: ENCARGATURA COMPLEMENTARIA (no aplica a los cargos Directivos de DRE y UGEL)						
17.	Publicación final de plazas		DRE/UGEL	11/12/2023	11/12/2023	
18.	Recepción de postulaciones		DRE/UGEL	12/12/2023	13/12/2023	
19.	Verificación de requisitos		Comité DRE/UGEL	12/12/2023	13/12/2023	
20.	Publicación de observados		Comité DRE/UGEL	14/12/2023	14/12/2023	
21.	Subsanación de observaciones		Postulantes	15/12/2023	18/12/2023	
22.	Publicación de NO APTOS (retiro del proceso)		Comité DRE/UGEL	19/12/2023	19/12/2023	
23.	Evaluación de expedientes		Comité DRE/UGEL	19/12/2023	20/12/2023	
24.	Publicación preliminar de cuadro de mérito		Comité DRE/UGEL	20/12/2023	20/12/2023	
25.	Presentación y absolución de reclamos		Postulantes y Comité DRE/UGEL	21/12/2023	22/12/2023	
26.	Publicación final de cuadro de mérito		Comité DRE/UGEL	26/12/2023	26/12/2023	
27.	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	27/12/2023	27/12/2023	
		Fase 2(**)	Comité UGEL	28/12/2023	28/12/2023	
28.	Presentación del informe		Comité UGEL	29/12/2023	29/12/2023	
29.	Emisión de resolución de encargatura		Responsable de NEXUS	28/12/2024	29/12/2024	

(*) No aplica para los cargos de Director de UGEL, Director de Gestión Pedagógica de DRE y Especialista en Educación de DRE (**) No aplica para los cargos directivos de UGEL y DRE y especialista en educación de DRE.

PARA CARGOS DIRECTIVOS DE IE					
SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR					
1.	Prepublicación de plazas		DITEN - MINEDU	31/01/2024	31/01/2024
2.	Publicación final de plazas		UGEL	01/02/2024	01/02/2024
3.	Recepción de postulaciones		UGEL	02/02/2024	06/02/2024
4.	Verificación de requisitos		Comité UGEL	05/02/2024	07/02/2024
5.	Publicación de observados		Comité UGEL	08/02/2024	08/02/2024
6.	Subsanación de observaciones		Postulantes	09/02/2024	12/02/2024
7.	Publicación de NO APTOS (retiro del proceso)		Comité UGEL	13/02/2024	13/02/2024
8.	Evaluación de expedientes		Comité UGEL	13/02/2024	15/02/2024
9.	Publicación preliminar de cuadro de mérito		Comité UGEL	15/02/2024	15/02/2024
10.	Presentación y absolución de reclamos		Comité UGEL	16/02/2024	19/02/2024
11.	Publicación final de cuadro de mérito		Comité UGEL	20/02/2024	20/02/2024
12.	Adjudicación	Fase 1	Comité UGEL	21/02/2024	22/02/2024
		Fase 2	Comité UGEL	23/02/2024	26/02/2024
13.	Presentación del informe		Comité UGEL	27/02/2024	27/02/2024
14.	Emisión de resolución de encargatura		Responsable de NEXUS	27/02/2024	29/02/2024

Nota:
Las DRE/GRE aprobarán el cronograma de actividades de la tercera etapa de encargatura complementaria, solo para las UGEL de su jurisdicción que no hayan logrado coberturar la totalidad de las plazas directivas vacantes en la segunda etapa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a las UGEL de la jurisdicción de la DREJ para su conocimiento e implementación y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese,

Original Firmado

Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/GMMS
COOR.PER/MGVB
P.S.P. II/EAAS

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y demas fines
Huancayo, 26 OCT 2023

CPC. LIZ ESMILDA PIZARRO CHIMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
HUANCAYO